

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 38/2007, de 13 de abril del Consell, por el que se regula el complemento de productividad variable del personal al servicio de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad, y con la ley 10/2019, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2020, con fecha **31 de marzo de 2021** se publica en el tablón de anuncios de esta institución sanitaria la resolución de 22 de marzo de 2021, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la cual se procede a la aprobación o desestimación de las reclamaciones de la productividad variable correspondiente al ejercicio 2019 del personal que presta servicios en los Centros e Instituciones Sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad.

En Elda, a 31 de marzo de 2021.